

## SUBSIDIO POR AYUDA ESCOLAR 2025

### INDICACIONES:

El formulario para solicitar el subsidio por Ayuda Escolar, previamente enumerado y proporcionado por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (se completa durante la recepción de documentos), debe ser acompañado por los siguientes documentos:

- Copia simple de cédula de identidad del funcionario/a que percibirá el beneficio.
- Factura de pago de matrícula, original o copia autenticada por escribanía con membrete y RUC de la institución educativa, timbrado vigente al momento del pago de la matrícula, fecha, grado, nombre del alumno en la descripción o detalle de la factura.

### En caso de **NO PRESENTAR FACTURA**, deberá ser:

- Constancia original y contar con los siguientes datos: nombre del alumno, fecha, periodo escolar, grado cursado, sello de la institución, firma del director/a o representante responsable de la institución con aclaración de firma.

### En caso que el hijo curse en instituciones adheridas a la Universidad Nacional de Asunción (UNA):

- Son válidos los comprobantes de ingreso (recibo de pago), deben ser originales o autenticados por escribanía.

### OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

El funcionario que **no perciba el beneficio por Subsidio Familiar**, deberá presentar, junto con los documentos solicitados, el **Certificado de Vida y Residencia del hijo/a**, así como el **Certificado de Nacimiento**.

Si ambos padres de uno o más hijos asignados son funcionarios permanentes de la institución, **sólo uno de ellos podrá acceder al cobro del subsidio** (el que percibe el beneficio por Subsidio Familiar).

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

Asimismo, durante la entrega de documentos, además se llevará a cabo la actualización de datos de los funcionarios. A los efectos, se solicita la entrega de documentos que avalen la situación o grado académico del firmante. (Copia simple de Constancia, Título de Grado u otros). Dicho documento adjunto tendrá un efecto de declaración jurada.